



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

OCEX Sao Paulo

NOTA INFORMATIVA Nº 15/2016/OCEX SP/Brasília

MAPA pone en consulta pública proyecto de norma sobre bebidas, vinos y productos derivados de uva

El Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento – MAPA ha publicado la Ordenanza 90/2016 sometiendo a consulta pública por un período de 60 días al proyecto de Instrucción Normativa y Anexo, que establecen los requisitos y procedimientos administrativos para el control del envejecimiento de bebidas, vinos y productos de uva y de vino en recipientes de madera.

El proyecto de Instrucción Normativa y Anexo para el envío de sugerencias y comentarios se encuentra disponible en el sitio web del MAPA: www.agricultura.gov.br, link *Legislação*, submenú *Portarías en consulta pública*.

El proceso se encuentra en consulta pública hasta el día 23.OCT.2016.

Para mejor comprensión se remite la Ordenanza y anexo traducida al español.

Mayor información en el siguiente enlace:

http://www.agricultura.gov.br/arq_editor/Portaria%2090-2016%20envelhecimento%20de%20bebidas.pdf

Brasilia, 2016 Setiembre